

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO FUNZA (CUNDINAMARCA)

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	: VERBAL		
RADICADO	<i>:</i> 252863103001201901047		
DEMANDANTE	: SCOTIABANK COLPATRIA S.A		
DEMANDADO	: FIGMALLAS SAS		
FECHA DE LA LIQUIDACION	: CUATRO (04) DE (OCTU	JBRE DE DOS MIL
	VEINTIUNO (2.021)		
COVORDEO		T	7747.48
CONCEPTO	FL.		VALOR
NOTIFICACIONES	39,52,56- C1	\$	27.000,00
CERTIFICADO EXISTENCIA Y	14 – C1	\$	5.800,00
REPRESENTACION LEGAL			
AGENCIAS EN DERECHO	81 – C1	\$	3*634.104,00
TOTAL: TRES MILLONES SEISC	LIENTOS SESENTA VAS	EIS	MIL NOVECIENTOS
TOTAL: TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$3'666.904,00)			

NESTOR FABIO TORRES BELTRAN

Socretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. Verbal Rad. 201901047

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.

NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 07 de octubre de 2021

Rad. 2019-01047

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.83), por encontrarse

ajustada a derecho.

Notifiquese,

CHRIS ROGER EDWARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ